

ES0000045 Sierra Alhamilla



Afloramiento margoso en la rambla de San Indalecio. ©Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en julio de 2006 y declarado como **Zona Especial de Conservación** de encuentra mediante el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre.

Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1989 como **Zona de Especial de Protección para las Aves** y declarada como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

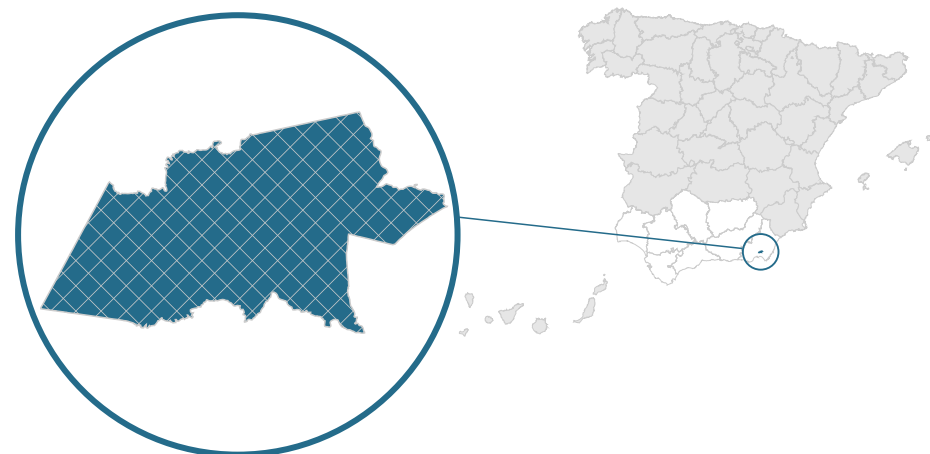
2. Ámbito territorial

Región: Andalucía (España)

Términos municipales: Tabernas, Almería, Pechina, Rioja y Turrillas (Almería) .

Superficie: 8.099,82 ha

Localización:



ZEC y ZEPA
 Paraje Natural

Otras figuras de protección
Paraje Natural

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Aprobado por el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre.



Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca el grado de conservación de los bosques de encinas, considerados como un relicto, y los matorrales semiáridos de coscoja y lentisco.

En cuanto a la flora, entre las especies con alto interés desde el punto de vista biogeográfico o por su rareza, caben destacar *Lycocarpus fugax*, *Veronica langei*, *Sideritis pusilla* ssp. *alhamillensis*, así como cinco especies catalogadas como vulnerables en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA): *Cosentinia vellea* subsp. *Bivalens*, *Euzomodendron bourgaeum*, *Limonium tabernense*, *Maytenus senegalensis* subsp. *Europea* y *Teucrium charidemi*.

Fauna relevante

Destaca la presencia de especies de interés desde el punto de vista de la conservación como el águila-azor perdicera (*Hieraeetus fasciatus*) y, desde un punto de vista biogeográfico, el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus*). Dentro de la comunidad de rapaces destaca el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y entre las nocturnas, el búho real (*Bubo bubo*) y lechuza común (*Tyto alba*).

La comunidad de paseriformes está representada por especies forestales como el carbonero común (*Parus major*), esteparias como la terrera común (*Calandrella brachydactyla*) y el alzacola (*Cercotrichas galactotes*) y rupícolas como el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*) y el roquero solitario (*Monticola solitarius*).

Otras especies de aves no paseriformes son el chotacabras cuellirrojo (*Caprimulgus ruficollis*) y la abubilla (*Upupa epops*).

Hábitat de Interés Comunitario

Se han identificado 17 HIC, de los que cuatro tienen carácter prioritario: «Estepas salinas mediterráneas (*Limonieta*) (1510*)», «Matorrales arborescentes de

Ziziphus (5220*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)» y «Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp. (3140)», «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* p.p.) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)» y «Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes prioridades sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Pastizales, matorrales y estepas salinas mediterráneas
- Matorrales y pastizales esclerófilos
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
- Bosques y dehesas de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- Comunidad de aves esteparias
- Conectividad ecológica

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000 

